

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: MDE 12/028/2007 (Público)

Servicio de noticias: 167/07

30 de agosto de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE120282007>

Egipto: Continúa la represión contra la Hermandad Musulmana

A Amnistía Internacional le preocupan mucho la reciente detención, reclusión y enjuiciamiento de importantes miembros de la Hermandad Musulmana, por cargos relacionados con el terrorismo, al parecer por ejercer de forma pacífica el derecho a la libertad de asociación y reunión. Las nuevas acciones represivas coinciden con el juicio contra otros cuarenta miembros de ese grupo, quienes, a pesar de ser civiles, están siendo juzgados ante un tribunal militar cuyos procedimientos son manifiestamente injustos. El estado de salud de uno de los acusados, Khayrat El Shater, es grave y Amnistía Internacional insta a las autoridades egipcias a que procuren que reciba la asistencia médica que necesita con urgencia.

Rajab Abu Zeid y Sabri Amer, miembros de la Asamblea Popular, la cámara baja del Parlamento egipcio, fueron detenidos el 22 de agosto en sus respectivos domicilios. Les habían retirado la inmunidad parlamentaria con su consentimiento, después de que el Ministerio de Justicia decidiera en mayo de 2007 que debían ser objeto de acciones penales tras haber sido detenidos con otros miembros de la Hermandad Musulmana. El 23 de agosto, los dos parlamentarios quedaron en libertad después de que la fiscalía del Tribunal Supremo de Seguridad del Estado les concediera la libertad bajo fianza, pero ahora se enfrentan a un juicio por cargos formulados en virtud de la ley antiterrorista de 1992, relacionados con su participación en una reunión celebrada en la Gobernación de Menoufia, en abril de 2007, para preparar las elecciones a la cámara alta del Parlamento, la Asamblea Nacional Consultiva.

Anteriormente, el 17 de agosto, las autoridades habían detenido a otros 18 importantes miembros de la Hermandad Musulmana, entre ellos a Essam al-Aryan, cuya reclusión ordenó al día siguiente la fiscalía del Tribunal Supremo de Seguridad del Estado por los mismos cargos que habrían de presentarse posteriormente contra los dos parlamentarios. El día antes de su detención, agentes de seguridad del aeropuerto de El Cairo le habían impedido viajar a Turquía como miembro del sindicato de médicos. Essam al-Aryan ha estado encarcelado ya varias veces por sus actividades pacíficas como miembro de la Hermandad Musulmana; fue condenado a cinco años de prisión en un juicio injusto celebrado ante un tribunal militar en 1995 y en 2006 permaneció recluido durante ocho meses sin cargos ni juicio.

Estas detenciones son las últimas de una serie de acciones represivas ejercidas desde hace tiempo por las autoridades egipcias contra la Hermandad Musulmana, las cuales suelen intensificarse en época de elecciones. Al parecer, más de 500 miembros del grupo permanecen recluidos actualmente, muchos de ellos sin cargos ni juicio. Aunque la organización se encuentra prohibida de manera oficial, se estima que constituye el mayor grupo opositor organizado de Egipto, y 88 de sus miembros resultaron elegidos para la Asamblea Popular en 2005 como independientes.

Otros 40 miembros de la Hermandad Musulmana, incluidos dirigentes de la organización, están siendo juzgados en la actualidad ante el Tribunal Supremo Militar por cargos de terrorismo y blanqueo de dinero. A pesar de que todos son civiles, el tribunal ordenó que fueran juzgados por un tribunal militar a instancias del presidente Mubarak. Diecisiete de los 40 acusados habían sido absueltos previamente de los mismos cargos por un tribunal penal de El Cairo.

Según los informes, unos de los detenidos, Khayrat El Shater necesita con urgencia tratamiento médico por una grave infección en una pierna, que se le ha complicado con una diabetes causada o agravada por el hacinamiento en la cárcel y las malas condiciones de reclusión.

Amnistía Internacional sigue instando a las autoridades egipcias a que pongan en libertad a todas las personas detenidas por expresar pacíficamente sus convicciones políticas, a que ponga fin a los juicios contra civiles celebrados ante tribunales militares y a que revoquen las leyes que penalizan el ejercicio pacífico del derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión.

Información complementaria

Amnistía Internacional considera que los tribunales militares no deben tener jurisdicción para juzgar a civiles, sean cuales sean los cargos formulados contra ellos. Los juicios contra civiles celebrados ante tribunales militares, cuyos magistrados son miembros en activo de las fuerzas armadas, incumplen las normas internacionales de justicia procesal y son en sí mismos injustos, con independencia de que se reconozca o no a los acusados el derecho de apelación. La organización ha criticado el juicio contra los 40 miembros de la Hermandad Musulmana que se está llevando a cabo ante un tribunal militar. En tres ocasiones ha intentado enviar un observador internacional para que lo presencie, pero en ninguna de ellas se le ha permitido el acceso.

Amnistía Internacional ha criticado también las recientes enmiendas constitucionales, en especial la relativa al artículo 179, que faculta al presidente para interferir en la acción del poder judicial y evitar la jurisdicción penal ordinaria, remitiendo, por ejemplo, los casos de presuntos responsables de delitos relacionados con el terrorismo a los tribunales militares.

Para más información, véase:

Egipto: Amnistía Internacional pide al presidente que permita la presencia de observadores en un importante juicio militar, 3 de agosto de 2007 (Índice AI: MDE 12/024/2007)

<http://web.amnesty.org/library/index/esIMDE120242007?open&of=esl-2md>

Egypt: Justice subverted: trials of civilians before military courts, 2 de agosto de 2007 (Índice AI: MDE 12/022/2007)

<http://web.amnesty.org/library/Index/ENGMDE120222007>

Egipto: El referendo no debe utilizarse para legitimar el menoscabo de los derechos humanos, 22 de marzo de 2007 (Índice AI: MDE 12/009/2007)

<http://web.amnesty.org/library/index/esIMDE120242007?open&of=esl-2md>

/FIN*****